

Crítica textual e interpretación de unos versos de los *Tristia* de Ovidio en la correspondencia de Richardus Bentleius (1662-1742)

M.^a ÁNGELES ROBLES SÁNCHEZ
I.E.S. Vicente Medina (Murcia)

Resumen: El presente trabajo quiere mostrar la labor innovadora del filólogo R. Bentleius a la hora de enmendar unos *ulcerosa loca* de los *Tristia* de Ovidio. El humanista quiere mostrar la contribución activa del editor. Somete a revisión los manuscritos, no quiere hacer un empleo servil de ellos y además insiste en la importancia de la *emendatio ope ingenii*.

Palabras clave: R. Bentleius; manuscritos; enmienda.

Textual Criticism and interpretation of some verses of *Tristia* by Ovid in the correspondence by Richardus Bentleius (1662-1742)

Summary: The aim of this work is to show the innovating labour of the philologist R. Bentleius amending some *ulcerosa loca* in *Tristia* by Ovid. The humanist wants to show the active contribution of the editor. He subjects to revision the manuscripts, he does not want to do a servile use of them, also he insists on the importance of the *emendatio ope ingenii*.

Key words: R. Bentleius; manuscripts; emendation.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo muestra la labor de *interpres* del filólogo R. Bentleius, a la hora de enmendar una serie de lugares corruptos de los *Tristia* de Ovidio. La fuente de donde se extrae toda la información es una epístola¹ del humanista destinada a Petrus Burmannus (1668-1741), quien realizó la edición de Ovidio en 1727.

¹ J. MURRAY, *The Correspondence of Richard Bentley*, London 1842, Vol. II, pp. 598-605.

II. NOTA BIO-BIBLIOGRÁFICA

R. Bentleius² (1662-1742) nació en Oulton, en 1593 Scaligerus lo hizo venir a la Universidad de Leiden. Fue un gran erudito que se adelantó a su tiempo y no fue comprendido por sus contemporáneos. Su mayor innovación fue rechazar el empleo servil de los manuscritos, pues consideraba que debían ser evaluados e insistía en la importancia del juicio crítico³ y de la capacidad de *divinatio* así decía: *divinandi quaedam peritia et μαντική*.

En 1709 Burmannus le remite un ejemplar de su obra de Petronio y en 1710 le envía misivas para consultar aspectos de crítica textual en la edición de Valerio Flaco. Durante ese mismo año el humanista holandés⁴ se lamenta de la interrupción de la correspondencia con él. La publicación de su obra *Phaedrus* le lleva a romper la amistad con Burmannus, quien había hecho ya tres publicaciones y añade una cuarta (1727) en la que hace crítica de las lecturas presentadas por el humanista inglés. En esa misma época, Bentleius estaba preparando una edición de Lucano y le pidió a Burmannus el cotejo de las notas de Heinsius. Burmannus accedió a dejárselas sin embargo, no apareció la nueva edición hasta 1740. Además por su parte editó a Horacio (1711), Terencio (1726), Publio Sirio y Manilio (1739). También aportó su opinión en ediciones de Suetonio, Cicerón y Nicandro, y en cuestiones de epigrafía. En sus últimos años se propuso editar el Nuevo Testamento y a Homero. Respecto a su primer proyecto no lo pudo terminar ya que murió, respecto al segundo sólo quedan anotaciones y acotaciones.

III. INTERPRETACIÓN DE UNOS VERSOS DE LOS *TRISTIA* DE OVIDIO EN LA CORRESPONDENCIA DE RICHARDUS BENTLEIUS

En la carta destinada al erudito holandés, Richardus Bentleius⁵ le comunica que recientemente, con motivo de esparcir su espíritu, se dedicó a hacer una lectura rápida del libro segundo de los *Tristia*, le pareció que los anteriores eruditos habían eludido algunos lugares. Considera, sin duda, que de toda la obra de

² J. E. SANDYS, *A History of Classical Scholarship*, New York 1966, Vol. II, pp. 401-410. G RIGHI, *Historia de la filología clásica*, Barcelona 1969, pp. 186-187. R. PFEIFFER, *Historia de la Filología Clásica*, Madrid 1981, Vol. II, pp. 241-266.

³ S. BAILEY, *Profile of Horace*, London 1982, pp. 104-107.

⁴ Si quid in litteris, quas nuper ad te, Vir clarissime, dedi, mihi acrius excederit, unde me Tibi subiratum colligere poteris quae, da veniam, neque aliter interpretere, quam si a tali profectum esset, qui summopere doleret tanti sibi Viri amicitiam interceptam periisse; quam in suspicionem eum tam diuturnum silentium coniecerat. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, Vol. I, pp. 391-392.

⁵ Nuper tamen cum relaxandi animi causa secundum *Tristium* librum percurrerem, mihi visus sum nonnulla deprehendisse, quae priores ingeniosissimi Viri curas effugerant. Sane ex omnibus Ovidii libris mendosissimi sunt *Tristia*; cum omnes qui supersunt MSti, saltem qui Heinsio visi sunt, prorsus sint recentes. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, Vol. II, p. 599.

Ovidio los *Tristia* son los que más incorrecciones contienen. El motivo que le lleva a sanar estos *ulcerosa loca* se debe a que todos los manuscritos, que quedan, son recientes y ya fueron revisados por Nicolaus Heinsius (1620-1681), quien ya hizo una edición con anotaciones a Ovidio en 1652. Llegados a este punto de la misiva, comienza a enumerar los distintos versos del libro segundo de la citada obra.

El pentámetro⁶ 16 donde Ovidio pone de manifiesto su intención de seguir escribiendo poesía, a pesar del castigo que le conllevó entregarse a las doctas Musas. En los versos anteriores, en tono quejumbroso hace referencia a su obra *El Arte Amar* que fue el motivo determinante o muy influyente para que Augusto lo condenara. Volviendo al verso que nos ocupa, Bentleius presenta la lectura: *Saxa malum refero rursus ad ista pedem*, donde aparece por error el pronombre *ista* por conjetura de Heinsius, pues los manuscritos muestran *icta*. Como argumento que le lleva a decantarse por esta alternativa aduce el conocidísimo proverbio: *Δις πρὸς τὸν αὐτὸν εἰσκρούειν λίθον*.

«Se tropieza por dos veces en la misma funesta piedra».

En el verso 69⁷ debate la cuestión morfosintáctica de la forma en la que debe entenderse el sustantivo *Iuppiter*, si como construcción adnominal bien en genitivo dependiendo del sujeto: *Fama Jovis superest* lectura que considera incorrecta, bien en dativo dependiendo del atributo, conjetura que propuso Heinsius: *Fama Jovi par est*, o como construcción adverbial, que es la propuesta de Bentleius: *Fama Jovi superest*, ya que en esta interpretación se entiende que a Júpiter le basta y le sobra la fama, es decir, que no carece de fama, sin embargo se alegra de que lo encomien, para ratificar su lectura presenta un ejemplo de Terencio del *Phormio*, donde se utiliza igualmente el verbo *supersum* con dativo: *Cui tanta erat res, et supererat*.

Respecto al verso 86 sugiere el humanista una doble alternativa, por un lado la lectura de Heinsius⁸: *Ipsa suo quondam pondere tecta ruunt*. El motivo que le lleva a optar por esta conjetura es que está más acorde con el verso que le precede: *Cunctaque fortuna rimam faciente dehiscunt*, de ahí que considere espú-

⁶ V. 16 *Saxa malum refero rursus ad ista pedem*. Ita perperam H. ex Conjectura. Msti recte *icta*. Ad proverbium respicit notissimum, Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 600.

⁷ V. 69 *Fama Iovis superest*. Inepte: unde Heinsius conjicit *Fama Jovi par est*. Ego sic repono: *Fama Jovi superest*, i.e. satis et abunde ei famae est: non indiget fama; laudari tamen gaudet. Sic Terent. *Phorm.* I. 2- *Cui tanta erat res, et supererat*. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 600

⁸ v. 86 *Ipsa suo quondam pondere tecta ruunt*. Hoc disthicon pro spurio habet H., quod in sensu cum praecedente conveniat. Ita quidem, si sic legatur. Sed recepta lectio bene se habebat: - *Ipsa suo quondam pondere tracta ruunt*: hoc est, sine ictu et impulsu *Fortunae*. Ergo locum suum hic servet. Sed priora illa disthica, v. 5, 6, et 79, 80, jure ab Heinsio ejiciuntur; et pariter sequens v. 91, 92. Mirum quantum sibi indulsit in inserendis suis disthichis nebulo quidam; nam omnia videntur ab una eademque manu profecta, cum sint aequae insulsa. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 600.

reo el verso que nos ocupa. Por otro lado, Richardus Bentleius se decanta por la lectura: *Ipsa suo **quaedam** pondere **tracta** ruunt*, que es la que afirma que ha sido admitida como conveniente. Si se sigue esta opción, se entiende que la casa arrastrada por su propio peso se derrumbará sin el golpe y sin el impulso de la diosa Fortuna. Además argumenta para defender su elección que si se siguiera la propuesta de Heinsius habría también que desaprobar los versos 5,6, 79, 80, 91 y 92.

El verso⁹ 109 hace referencia al día en que le perdió a Ovidio un mal *error*¹⁰, y cayó la ruina sobre su familia, insignificante pero intachable. Bentleius plantea una doble alternativa: *Illo **namque** die qua me **malus** abstulit error*. Sin embargo hay otra lectura que la exhibe la mayoría de los códices: *Illo **nostra** die qua me **meus** abstulit error*. El erudito no duda de que sea necesaria la forma *nostra*, pues es la lectura que presentan la mayoría de los códices. Es lógica la opción del humanista, en la expresión *nostra...domus* el adjetivo posesivo con función morfemática está empleado en vez de la forma *mea* por motivos métricos.

Acerca del verso 111 trata sobre la posibilidad de elegir entre *aevo* y *arvo*. Argumenta que si se elige: *Patrio*¹¹ *dicatur aevo* se consideraría que se haría referencia a los innumerables antepasados, ya que era hijo de una acomodada familia perteneciente a la *equestris nobilitas*, sin embargo de este hecho se habría vanagloriado en otra parte de su obra. En cambio considera más acertada la lectura *Patrio dicatur ut arvo*, donde se haría referencia a Sulmona, ciudad natal de Ovidio. En repetidas ocasiones da constancia de pertenecer a la etnia de los pelignios y a su ciudad natal, así en *Pónticas* IV, 14, 49 y *Amores* II, 1, 1 y III, 15, 300.

El verso¹² 122 alude al *error* que cometió Ovidio, uno de los motivos por los que fue castigado. Ligada a esta idea el humanista debate las posibles lecturas: *Sub uno*, / *Sed non exiguo, crimine lapsa domus*. Otros códices muestran: *Sed tamen exiguo*. Heinsius conjeturó: *Nec tamen exiguo*. Sin embargo Bentleius considera idónea la lectura *Sub uno* / *Si non exiguo* ya que ni conviene que se acuse, ni que completamente se excuse del delito que cometió y fue mo-

⁹ V. 109, *Illo namque die qua me malus abstulit error*. Altera et plurium codicum lectio praeferranda est, *Illo nostra die, qua me meus abstulit error*. Sane illud *nostra* est plane necessarium. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 600.

¹⁰ Sobre los motivos por los que fue relegado véase J. CARCOPINO, «El destierro de Ovidio, poeta neopitagórico», en *Contactos entre la historia y la literatura romanas*, Madrid 1965, pp. 51-142. D. Porte, «Un épisode satirique des Fastes et l'exil d'Ovide», *Latomus* 43 (1984). P. M. MARTIN, «À propos de l'exil d'Ovide...et de la succession d'Auguste», *Latomus* 45 (1986), 609-611.

¹¹ V. 111 *Patrio dicatur ut aevo*. Quid sodes est patrio *aevo*? cum Equestris esset ejus familia per innumeros avos, ut alibi gloriatur; lege certissime, *Patrio dicatur ut arvo*. Sulmone scilicet, ubi per tot saecula sedem fixerat. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 601.

¹² V. 122 *Sub uno/Sed non exiguo, crimine lapsa domus*. Alii Codd. *Sed tamen exiguo*. Heinsius conjicit, *Nec tamen exiguo*. Sed neque convenit, ut se accuset; neque ut se prorsus excuset. Medium inter haec servabit, qui sic legerit, *Sub uno/Si non exiguo*. Vere, ut puto: *Si acerbus quis non exiguum*, dixerit saltem *unicum* fuisse confitebitur. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 601.

tivo de castigo. Con la lectura *Si* se haría referencia a alguien cruel que cometió un crimen no pequeño, sin embargo confesaría al menos que fue el único.

En el verso¹³ 126 Ovidio evidencia su gratitud por el castigo que se le asignó. Hay que recordar que no fue condenado al *exilium* sino a una *relegatio*, así pues no sufrió la confiscación de sus bienes, ni la pérdida de ningún otro derecho fundamental de la persona jurídica. Este hecho lo pone de manifiesto en el verso 137 de este mismo libro. Volviendo al citado lugar, Bentley propone frente al verso: *Ut fuerit nostro lenior illa metu*, la lectura alternativa: *Venerit ut nostro*, donde se puede apreciar el hipérbaton y la sustitución del verbo *sum* por un verbo de movimiento, con esta construcción se remarca más su agradecimiento ante la acción de Augusto.

Acerca de la enmendación del verso¹⁴ 138: *Parcaque fortunae sunt data verba meae* remite como fuente a Heinsius. Sin embargo, considera que en esta expresión *verba dare fortunae*, la forma *verba* no puede admitir ningún epíteto por el sentido, de ahí que prefiera la lectura de otros códices: *Parcaque fortunae sunt tua verba meae*, entendible en el sentido de que el edicto ha sido clemente y suave, en la designación del castigo ya antes mencionado.

El erudito muestra distintas lecturas acerca del verso¹⁵ 145. La primera es una conjetura de Heinsius: *Sperabimus aeque*, frente a la lectura de los códices *atque*. Sin embargo se decanta por otra conjetura que considera mejor: *Sperabimus usque*. Es evidente la opción del erudito, ya que, con esta forma adverbial *usque* se hace hincapié en la idea de que siempre, continuamente, tendrá la esperanza Ovidio de aplacar la ira de Augusto y que finalmente lo perdona.

El humanista¹⁶ debate la doble lectura del verso 169. Propone frente a la lectura: *Utque tui faciunt juvenile nepotes*, una enmienda y otra puntuación: *Ut faciuntque, tui sidus juvenile nepotes./Per tua perque sui facta parentis eant*. Con esta enmienda y puntuación, se entiende *sidus juvenile* como aposición a *nepotes*, argumenta que esta es la lectura que presentan la mayoría de los códices. Sin embargo, si se elige la primera opción *faciunt sidus*, la forma *sidus*, en este contexto es acusativo.

Para poder comprender mejor su enmienda, conviene situar en el contexto el citado verso. Así pues, forma parte de una larga lista de buenos deseos desti-

¹³ V. 126 *Ut fuerit nostro lenior illa metu*; altera lectio melior, *Venerit ut nostro*, in textum erat recipienda. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 601.

¹⁴ V. 138, *Parcaque fortunae sunt data verba meae*. Vide Heinsium. Sed illo quod arripit sensu, *verba dare fortunae*: notabis τὸ *verba* nullum Epitheton posse admittere. Placet aliorum Codicum lectio: *Parcaque f. sunt tua verba meae*; hoc est, clementia, parentia. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 601.

¹⁵ V. 145 *Sperabimus aeque*. Sic H. ex conjectura: nam Codd. *atque*, sed altera ejus conjectura melior est, *Sperabimus usque*. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 602.

¹⁶ V. 169 *Utque tui faciunt sidus juvenile nepotes*. Repone et distingue, *Ut faciuntque, tui sidus juvenile nepotes/Per tua perque sui facta parentis eant*. Sic codd. plerique omnes: *nepotes sidus ju.*, per appositionem: sed in altero illo ordine erit *faciunt sidus*, casu accus. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 602.

nados a aplacar la ira de Augusto. En concreto en este dístico se elogia a Augusto, a su hijo adoptivo Tiberio y a sus nietos Druso y Germánico, hijos, el primero de sangre y el segundo adoptivo de Tiberio, de ahí la propuesta del erudito, ya que con su interpretación, sus nietos son considerados astros de la juventud, dando así más énfasis al carácter laudatorio de estos versos.

En el verso¹⁷ 191 frente a la forma *turba* se decanta por la palabra *turma* pues los cíziges, los colcos, los meteros y los getas luchaban en caballo. Presento la definición de Varrón de su obra de *Lingua Latina* acerca de este último término: *Turma terima (E in U abiiit) quod ter deni equites ex tribus tribubus Titiensium, Ramnium, Lucerum fiebant. Itaque primi singularum decuriarum decuriones dicti, qui ab eo in singulis turmis sunt etiam nunc terni* (Varr. L. 5, 91).

Quiero dejar constancia de la aportación del *O.L.D.* quien expone que se considera recientemente *turma* afín a *turba*.

Acerca del verso¹⁸ 202 sugiere una corrección, así considera que debe leerse: *pax quoque demta [=dempta] mihi:/Heu timeam gentes*. En los versos precedentes Ovidio suplica que se le relegue a un lugar seguro, ya que no quiere que al igual que le sea arrebatada su patria, también le sea arrebatada su paz. Lógicamente propone que se enmiende este verso con la forma verbal *dempta*¹⁹, ya que, este término se puede usar en sentido concreto, sería el caso del giro *patria dempta* y en sentido figurado, así se utiliza en la expresión *pax dempta*.

En el verso²⁰ 223 trata acerca de la elección entre *advertere numen* o *advertere lumen*. Esta última forma es la que considera mejor, entendible en el sentido de que Augusto volvería su mirada a entretenimientos tontos, mientras que con la expresión *advertere numen* se haría referencia a que Augusto sería propicio a entretenimientos tontos. Es muy acertada la propuesta de Bentleyius ya que, en los versos anteriores, Ovidio declara los dos motivos por los cuales va a ser relegado, que son un poema y un error; acerca del error no quiere entrar en detalles y acerca de su poema dice que Augusto tiene cosas más importantes que hacer. Llegados a este punto del poema, según Bentleyius el Emperador no volvería su mirada a entretenimientos tontos, ni examinaría con sus ojos sus obras literarias.

Los versos²¹ 231-2: *Denique ut in tanto, quantum non exstitit unquam,/ Corpore, pars nulla est quae labet imperii*, son una falsificación llevada a cabo, según el erudito, por la misma funesta mano que los anteriores versos. Añade

¹⁷ V. 191 Jazyges, et Colchi, Metereaue *turba*, Getaeque; lege *turma*: nam omnes isti in equo praeliabantur. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 602.

¹⁸ V. 202 Repono in textu, *pax quoque demta [=dempta] mihi:/Heu timeam gentes*. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 602.

¹⁹ S.V. *Demo*. Cf. *O.L.D.*

²⁰ V. 223 *Advertere numen*: omnino melior altera lectio, *lumen*: hoc est, *advertere oculos*. *Advertere numen* est propitium esse. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 602.

²¹ V. 231-2 *Denique ut in tanto, quantum non exstitit unquam,/ Corpore, pars nulla est quae labet imperii*; versus suppositii, ab eadem, qua ceteri, mala manu. Pro nulla *est*, dictum oportuit, nulla *sit*. Quae furca ejciantur. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 602.

que en vez de la lectura *nulla est* es más conveniente la expresión *nulla sit*. El hecho de que el humanista opte por el modo subjuntivo se debe a que valora como subjetiva la oración de modo *ut in tanto...corpore pars nulla sit...imperii*. Los versos anteriores contienen una enumeración de las campañas militares realizadas bajo el mandato de Augusto y otras por Tiberio, en este dístico se elogia el Imperio al que Ovidio describe como un cuerpo inquebrantable, incólume, fuerte. En fin, Bentleius considera que deben ser eliminados por la horca. El erudito propone su eliminación, porque se nos muestra a un Ovidio diferente al que se puede encontrar leyendo su *Arte de Amar*, obra en donde es manifiesto que era ajeno a los ideales políticos y morales defendidos por Augusto, sin embargo está claro que en el presente libro se comporta como un poeta de corte, con adulaciones al Emperador y a su familia, en este caso a su hijo adoptivo Tiberio.

En el verso²² 236: *Bellaque cum multis irrequieta geris* se debate acerca de la lectura *multi* o *vitiis*. Si se elige la primera opción Bentleius se pregunta a quiénes hace referencia el término *multis*, si acaso a los panonios, a los ilíricos etc. Sin embargo dice que en este contexto no se hace referencia a guerras externas sino a asuntos privados y civiles, a la tutela de las leyes y de las costumbres, por lo cual se ha de leer con mucho más acierto: *Bellaque cum Vitiis irrequieta geris*.

Sobre el dístico²³ 243-4: *Non tamen idcirco legum contraria jussis/ Sunt ea, Romanas erudiuntque nurus*, sigue el erudito en la misma línea de comentario que en el verso anterior, los considera espúreos y que son inadecuados al talento de Ovidio. Una vez que sean eliminados, se puede observar que los restantes tienen coherencia: *Illa quidem fateor frontis non esse severae/ Scripta, nec a tanto Principe digna legi./Neve quibus scribam, possis dubitare*. En fin, Ovidio no pretendió escribir su *Arte de Amar* ni para Augusto ni para las matronas a las que desaconseja su lectura.

Respecto a los versos²⁴ 263-4 los considera igualmente espúreos: *Persequar inferius (modo si licet ordine ferri)/ Posse nocere animis carminis omne genus*. Las palabras y las ideas que se expresan no son muy adecuadas. Heinsius acerca de este lugar no dice nada y admite este dístico, sin embargo eliminó el si-

²² V. 236, *Bellaque cum multis irrequieta geris*. Quinam illi multi? an Pannonii, Illyrii, etc? Atqui hic non bella externa sed domestica et civilia negotia tangit, *legum tutelam et morem*. Quare lege certissime, *Bellaque cum Vitiis irrequieta geris*. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 602.

²³ V. 243-4 *Non tamen idcirco legum contraria jussis/ Sunt ea, Romanas erudiuntque nurus*. Spuria haec quoque, et inepta, nec genii Ovidiani. His sublatis, vide, ut ceteri belle cohaereant: *Illa quidem fateor frontis non esse severae/ Scripta, nec a tanto Principe digna legi./Neve quibus scribam, possis dubitare*. Tantum abest, ut tibi scripti sunt hi libelli, ut ne Matronis quidem quas ab eorum lectione submovi. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 603.

²⁴ V. 263-4 *Persequar inferius (modo si licet ordine ferri)/ Posse nocere animis carminis omne genus*. Iterum haec a mala manu. Et verba et sententia sunt ineptissima. Et sane aliud hic agebat Heinsius; qui hoc distichon admisit, et sequens jugulavit. Nimirum quia simile carminis initium v. 243, *Non tamen idcirco* etc. Atqui, O bone, illud 243 spurium est: hoc vero elegans, et necessarium. Nam si tollas, *Nil prodest, quod non laedere possit idem*: illa sequentia de *Igni, Medicina, Ense, Eloquentia*, quo referantur, non habet. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 603.

guiente, confiesa que no es de extrañar ya que el incio del verso es similar al 243: *Non tamen idcirco etc.* Bentleius está de acuerdo con Heinsius en eliminar el verso 243, en cambio se opone a que se elimine el 265-6. Respecto al hexámetro 265: *Non tamen idcirco crimen liber omnis habebit*, dice que esta expresión es elegante y apropiada en este contexto. Acerca del pentámetro 266: *nil prodest, quod non laedere possit idem*, piensa que si se elimina la idea que expresa, esto es, que no hay nada útil que igualmente pueda causar daño, los siguientes versos en los que se pone como ejemplo de ese doble uso al fuego, la medicina, la espada y la elocuencia no tendrían sentido.

De nuevo²⁵ alude a unos versos que piensa que son espúreos el dístico 277-8: *At quiddam vitii quicumque hinc concipit, errat/ Et nimium scriptis abrogat ille meis*. Si se eliminan, el texto quedaría con coherencia y mejor: *Sic igitur carmen, recta si mente legatur./Constabit nulli posse nocere meum./Ut tamen hoc fatear etc.* El término *hoc* insinuaría que él admite, confiesa, que su poesía pueda dañar. Si se tienen en cuenta los versos que él considera espúreos, se pregunta entonces qué sentido tiene el que utilice la forma verbal *fateor*, lo que se quiere decir, en esta interpretación es que admitirá, confesará que él atribuye importancia a sus escritos. Bentleius considera que esta opción no tiene sentido, es una bagatela.

El verso²⁶ 285 forma parte de la argumentación de Ovidio para defender que su poesía no es nociva, depende del uso que se le haga, ya que algo puede ser beneficioso o nocivo según la intención. Así pues, da un listado de situaciones en las que se tiene la oportunidad de obrar mal y una de ellas es el verso 285: *Cum quaedam spatientur in hac, ut amator eadem/Conveniat quare porticus ulla patet?* Considera el humanista que no es oportuna la forma *hac*, ya que en el siguiente pentámetro emplea el término *ulla*, sería más conveniente que se leyera *his* en vez de *hac*. Sin embargo, enmienda el texto con la lectura que presentan los manuscritos en este mismo lugar: *Cum quaedam spatientur, in hoc ut amator eodem*. Así entiende que con la expresión *in hoc* quiere decir que ciertas mujeres se pasean por esto, por este motivo para reunirse con su amante.

El verso²⁷ 291 sigue en la línea del verso anteriormente citado. Heinsius en su edición presenta la siguiente lectura: *Proxima adoranti Junonia templa*. Sin embargo no es la forma que muestran los manuscritos, así que Bentleius

²⁵ V. 277-8 *At quiddam vitii quicumque hinc concipit, errat / Et nimium scriptis abrogat ille meis. Iterum et inepta haec et suppositia sunt; quibus sublatis vide ut pulchre cohaereant reliqua:- Sic igitur carmen, recta si mente legatur, / Constabit nulli posse nocere meum. / Ut tamen hoc fatear etc. Hoc, id est, nocere posse, at si spuria ista interponas, quid fateatur? non abrogare scriptis suis, Nugae! Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, pp. 603-4.*

²⁶ V. 285 *Cum quaedam spatientur in hac, ut amator eadem / Conveniat quare porticus ulla patet? Non placet in hac: quippe, cum dicit porticus ulla, dictum oportuit his, et ut Msti plerique eodem: sed corrigo Cum quaedam spatientur, in hoc ut amator eodem. Conv. in hoc, id est, ob hoc, ob eam causam. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 604.*

²⁷ V. 291 *Proxima adoranti Junonia templa. Sic H. ex editis, contra Codices scriptos. Male; Tu lege, Junonis: quippe sequitur hanc doluisse deam. / Venerit in magni templum tua munera Martis. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 604.*

propone la forma *Junonis*, al tener en cuenta los versos que siguen: /...**hanc** *doluisse deam*«/... /»*Venerit in magni templum tua munera Martis*. El primer verso que aporta para defender su elección es el 292 *paelicibus multis hanc doluisse deam*, en donde se nombra explícitamente a la diosa que se duele de las muchas rivales. También cita el 295 en donde en vez de aparecer la construcción *templum Martium*, emplea la construcción *templum Martis*.

En el verso²⁸ 296 frente a la lectura: *Stat Venus Ultori juncta Viro ante fores*, recomienda que se enmiende el sustantivo en dativo *viro*, por un nominativo *vir*. Varias son las razones, en primer lugar este tipo de construcción no es propia de los versos de Ovidio, en segundo lugar si aceptamos la lectura *viro* se entiende que Marte es el esposo de Venus, cuando no lo es, es su amante, sin embargo con la forma *vir* se hace alusión a su esposo, Vulcano. Así sugiere que se enmiende el pentámetro, además con una nueva puntuación: *Stat Venus Ultori juncta, Vir ante fores*. En fin, con esta elección se describe de una manera plástica la situación: Venus se une a Marte en medio del templo, su esposo (*Vir*) Vulcano está en las puertas del templo con otros hombres y héroes. Además el término *ultor* hace referencia a Marte, como se puede ver en el libro quinto de los *Fastos*, donde se nombra el templo de Marte Vengador.

Considera espúreos los versos²⁹ 315-6: *Nil nisi peccatum, manifesta que culpa fatendum est;/ Poenitet ingenii iudicii que mei*, si no se eliminan embrollan el sentido de los versos 314 y 316, en donde se cuestiona el motivo por el cual su poesía puede causar daño: **Cur** *meus cuiquam suadet amare liber?/Cur non Argolicis potius quae concidit armis?* Además los versos 313, 314, 317 y 319, que aparecen introducidos por el adverbio interrogativo *cur*, muestran a Ovidio como una persona que no recrimina sus actos, al contrario, mediante las interrogativas directas se queja de que no se entienda su labor de poeta, se le reproche que en su poesía haya demasiado libertinaje y que su libro *El Arte de Amar* incite a todos a amar. En cambio, los que considera espúreos y que están insertos en medio, son versos donde Ovidio se arrepiente de su inspiración y de su juicio.

En el verso³⁰ 340 afirma volver a obras ligeras a poemas de juventud: *Et falso movi pectus amore meum* hace alusión a la lectura que apunta Heinsius: *Fovi*

²⁸ V. 296 *Stat Venus Ultori juncta Viro ante fores, nec in Viro sunt numeri Ovidiani; neque recta sententia: Unde enim Mars est Vir Veneris, cum Vir sit Maritus? Spondeo tibi, hanc veram fore emendationem: -Stat Venus Ultori juncta, Vir ante fores; hoc est, Venus in medio templo cum Marte jungitur; Vir seu Vulcanus ante fores templi, cum ceteris Viris et Heroibus. Vide Nostrum Fast. lib. 5, de AEde Martis Ultoris. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, p. 604.*

²⁹ V. 315-6 *Nil, nisi peccatum, manifesta que culpa fatendum est; Poenitet ingenii iudicii que mei: Rursus hoc inseruit mala manus: Vide ut his extrusis cetera belle cohaerent: - Curve meus cuiquam suadet amare liber? / Cur non Argolicis potius quae concidit armis? Jam illa inserte; et sensum omnem conturbas. Nam illa Cur, cur, cur cur, ex aliena exprobrantis persona inducantur. At spuria illa media ex ipsis Ovidii. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence*, pp. 604-605.*

³⁰ V. 340 *Et falso movi pectus amore meum. Ita recte vestri: Cave cum Heinsio reponas Fovi. Scis illud Virgillii. Foecundum concute pectus; Et hoc Vestri: - Moverat ingenium totam cantata per urbem / Nomine non vero dicta Corinna mihi. Cf. J. MURRAY, *The Correspondence* p. 605.*

que no estima correcta. Argumenta que se ha de mantener la forma *movi* apoyándose en otros ejemplos. El verso de Virgilio *La Eneida* VII, 338 donde aparece un verbo de movimiento: *concute* y el otro ejemplo es el de *Los Tristia* de Ovidio IV, 10, 59-60 quien utiliza la forma verbal: *moverat*.

IV. CONCLUSIONES

La presente carta muestra la labor filológica del humanista, a la hora de enmendar algunos lugares que dejaron de lado otros eruditos. Bentleius pone de manifiesto cómo van unidos traducción y cuestiones de crítica textual en diferentes niveles: léxico, morfosintáctico. También desde la crítica textual aborda problemas que suscita la puntuación, tanto de variación morfosintáctica como de interpretación. Somete a revisión los manuscritos y establece un juicio crítico sobre ellos.

marrobes@telefonica.net